Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Entraron los S.res D.n Diego Pareja Fernandez, y D.n Salvador Vinader y Moraton Rex.res

Se asista a la funz.n de la Resaca

En vista de el Papel de el P.e Prior del Convento de S.or S.n Ag.n de esta Ciudad, suplicandole rendidamente se sirva asignar dia para zelebrar la funzion de nra señora de la Resaca, y concurrir con su acostumbrada y fervorosa devozion a ella = Acuerda se asista a dha Zelebridad mañana Domingo veinte de el corr.te, zitandose Generalmente, segun se practica.

Sobre estar la Libra de Pan p.r 15. onz.s y media..

Haviendose hecho presente a la Ciudad la providenzia dada por la Junta del Posito del Pan, en la zelebrada a diez y seis de el corriente, dejando la Libra de el peso de quinze onzas y media a los diez y ocho maravedis que corria la de diez y seis; Quedo en intelixenzia de esta resoluzion

Se aprueba la Cuenta de Prop.s de el año de 644

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer a este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto en fuerza de Orn de el S.or Intendente Correg.or para ver el Informe que da el Señor D.n Fran.co Thomas Montaño Rex.or Procurador General, por ausenzia de el S.or D.n Joseph Ign.o Lopez de Oliver a la Cuenta de Propios y Arvitrios que se le cometio en el de veinte y ocho de Septiembre proximo en que expone, que haviendola puesto en la Contaduria de esta Ciu.d y prozedidose en ella a su Inspeczion con asistenzia de dho Señor